



VISTOS:

1. La solicitud presentada por Doña Hilda de las Mercedes Márquez Lobos, Cédula de Identidad N° 7.057.592-2, para realizar exposición de aves finas y caballos de carreras el día domingo 29 de julio de 2018 en Cancha de Carreras de Estación Villa Alegre.

2. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente.

DECRETO

Exento del Trámite
de Registro


1. **AUTORÍZASE** la exposición de aves finas y caballos de carreras el día domingo 29 de julio de 2018 en cancha de carreras de Estación Villa Alegre, según lo indicado en el N° 1 de los Vistos.

2. **EL HORARIO** de funcionamiento para esta actividad es domingo 29.07.2018 desde las 14:00 hrs. hasta las 23:00 hrs.

3. **CANCÉLESE** los derechos municipales que correspondan.

4. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A LOS INTERESADOS, CARABINEROS DE CHILE- VILLA ALEGRE, PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA Y ARCHÍVESE.”**


CÉSAR MORALES RAMÍREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO
ALCALDE (S)

GSS/CMR/JCF/VDR/sos.
147/27.07.2018